# CAPÍTULO I

# SANTIAGUILLO EN LA ETNOHISTORIA ANDINA

## 1.1 Situación de las comunidades campesinas en el altiplano peruano: balance

Existen estudios y balances sobre las comunidades campesinas[2], cuyos resultados han sido debatidos y expuestos desde diferentes disciplinas, como la Sociología, Antropología, Derecho, Historia, entre otras, básicamente centrándose en aspectos de su dinámica interna y externa.

[2] Los estudios sobre comunidades campesinas, se sitúan en explicar su pasado, presente y futuro desde su forma sociocultural, hasta lo jurídico, pues a sido atractivos para las ciencias sociales en su conjunto, desde el derecho y desde enfoques interdisciplinarios también. Entre ellos mencionamos estudios que marcaron la historia de las comunidades campesinas: Wolf, Eric R. (1971).*Los campesinos*. Editorial Labor. Barcelona; Fuenzalida Vollmar, Fernando (1976). *Estructura de la comunidad de indígenas tradicional. Una hipótesis de trabajo (Pp. 221- 263)*. En: Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú. IEP. Lima; Matos Mar, José (compilador) 1976. *Hacienda, comunidad y campesinado en el Perú*. IEP. Lima; Montoya, Rodrigo (1976). *Producción parcelaria y universo ideológico en caso de Puquio*. Mosca azul editores. Lima; Arguedas, José María (1987). *Las comunidades de España y del Perú*. Instituto de Cooperación Iberoamericana. Madrid; Iguiñiz, Javier (editor) 1988. *La cuestión rural en el Perú*. PUCP. Lima; Adrián Ambía, Abel (1989). *El ayllu en el Perú actual*. Ediciones Pukara. Lima; Mossbrucker, Harald (1990). *La economía campesina y el concepto de "comunidad": un enfoque crítico*. IEP. Lima; Urrutia, Jaime (1992). *Antropología y comunidades: historia de un amor (casi) eterno (pp 1-31).* En: Debate Agrario N° 14. CEPES. Lima; Urquieta, Débora (1993). *De campesino a ciudadano. Aproximación jurídica*. CBC. Cusco; Núñez Palomino, Pedro Germán (1996). *Derecho y comunidades campesinas en el Perú.* CBC/CCAIJO. Cusco; Diez Hurtado, Alejandro (1999). *Comunidades mestizas. Tierras, elecciones y rituales en la sierra de Pacaipampa (Piura*). PUCP/CIPCA. Lima; Pajuelo, Ramón (2000). *Imágenes de la comunidad. Indígenas, campesinos y antropólogos en el Perú (pp. 123-179).* En: No hay país más diverso, Carlos Iván Degregori (editor). PUCP/IEP. Red de ciencias sociales. Lima; Castillo, Marlene; Del Castillo, Laureano; Monge, Carlos; Bustamante, Minda; Laos, Alejandro (2004). *Las comunidades campesinas en el siglo XXI. Situación actual y cambios normativos.* Grupo Allpa. Lima; Castillo, Pedro; Diez, Alejandro; Burneo, Zulema; Urrutia, Jaime y Del Valle, Pablo (2007). *¿Qué sabemos de las comunidades campesinas?* CEPES / Grupo Allpa. Lima.

Estos debates han contribuido a visualizar el movimiento campesino en su conjunto y especialmente en la región de Puno, ya que es aquí donde se ha acentuado las luchas por la tierra, que buscaron la liberación del gamonalismo y del sistema de haciendas, y en menor medida su reconocimiento como comunidades y recuperar su sitial como comunidades de origen: ayllus, estancias, parcialidades. Actualmente Puno sigue siendo la región con más cantidad de comunidades campesinas[3]; hasta donde se cuenta con 1,274 comunidades, seguido de la región Cusco con 927 comunidades, Huancavelica registra 500 comunidades, Ayacucho tiene 454 comunidades y Apurímac con 438 comunidades.

El departamento de Puno, de acuerdo al "*III Censo Nacional Agropecuario del año 1994, registra 1,274 comunidades campesinas, que constituye el 22.43% del total nacional. Sin embargo, otros organismos del Estado señalan cifras distintas, pero todos reportan alrededor de 1,250 unidades comunales. La información más actualizada de la Oficina Zonal del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, COFOPRI Puno, del año 2008, establece 1,267 comunidades campesinas en la región Puno*" (SER-Puno, CEPES 2008: 5).

El progresivo crecimiento de comunidades campesinas en Puno[4] ha sido un tema de seguridad jurídica y de obtención de títulos comunales; es decir, tener validez y reconocimiento en las instancias del gobierno nacional y local, para poder emprender actividades: actividades de desarrollo y negocios (créditos y/o préstamos). Posteriormente ellos mismos han demandado su parcelación de tierras.

En sus estudios el SER-Puno y CEPES[5] recogen los análisis de Del Castillo (1999) y de la Mesa de Trabajo sobre el Uso y Tenencia de la Tierra

---

[3] Revisar el trabajo Realizado por SER Puno y CEPES (2008), *las comunidades campesinas en la Región de Puno*. SER. Puno.

[4] Para mayor información sobre la dinámica de comunidades de Puno, revisar: Allpanchis (1991). *Estado y campesinos de Puno*. N°37. IPA. Cusco; Allpanchis (1999). *Puno nuestra tierra*. N°53. IPA. Cusco.

[5] Asociación de Servicios Educativos Rurales-SER. Es una organización no gubernamental, que trabaja diferentes temas; población rural, minería, descentralización. Dicha ONG, tiene presencia en Puno, en Cajamarca y Ayacucho y CEPES también es ONG vinculadas a temas agrarios. El equipo de SER Puno, que elaboró dicho estudio: *SER-Puno (2008), las comunidades campesinas en la región de Puno*. Hace en su conjunto una síntesis sobre la situación de las comunidades en Puno junto con ALLPA, ONGs e instituciones

en Puno (1997), respecto a la naturaleza y tipos de comunidades campesinas. Las agrupa de la siguiente forma:

1. Las comunidades originarias, cuyos orígenes se remontan al periodo anterior a la Reforma Agraria.
2. Las parcelarias, que tienen su origen en los grupos campesinos reconocidos como comunidades durante la Reforma Agraria.
3. Las mixtas conformadas en el proceso de la Reforma Agraria. (SER-Puno, op cit: 6).

A esta lista hay que añadir las parcialidades que se convirtieron en comunidades campesinas; otra característica es la presencia de mini-ciudades; llamadas centros poblados rurales. Investigaciones[6] hechas han demostrado y encontrado, para otros contextos, la dinámica de municipio-comunidad o viceversa, la relación anexos-municipios, más precisamente la disolución de formas tradicionales de comunidades y la invención de comunidades campesinas. Siguiendo a E. Hobsbawm (1998) "*invención de tradiciones*", se estaría inventando y recreando la "ideología de comunidades", un discurso romántico; de la misma forma pero en un contexto amplio ocurre lo que llamaría Benedict Anderson (1987) "*comunidades imaginadas*". De manera que, el cambio y la permanencia está ocurriendo en Puno y en su modo de ser campesinos.

Para el resto de comunidades indígenas del Perú, la composición obedecía a los impactos y las alianzas que mantenía el incanato con los señoríos o reinos locales en toda la jurisdicción del Tawantinsuyo; esto se evidencia en los documentos: como crónicas, visitas y en los archivos coloniales a inicios de la conquista. De ahí podemos establecer ciertas aproximaciones a la "parcialidad tradicional" contemporánea y la conformación de comunidades campesinas. En épocas más tardías, durante la década 60-80 del siglo pasado; aún se ha podido encontrar las

agrupadas: CEPES, SER, CEAS, CCP, CNA, Coordinadora Rural y programa de desarrollo rural CMP Flora-Tristán.

[6] El estudio de Marcos, Jaime (1994).*Disolución de comunidades campesinas y dinámica municipio comunidad*. En Debate agrario N° 19. CEPES. Lima.

autodenominaciones de “estancia, “barrio”, “cuartel”, “anexo”, “parcialidad”, entre otras, han recogido en 1977 los de la Dirección de Comunidades Campesinas y Nativas (ex SINAMOS). Ello quiere decir que, hasta esa fecha, eran vigentes dichas formas de organización andina. (Salvador, R., Gregorio 1991:69)[7]. Así mismo, las comunidades campesinas adquirieron estatus jurídico dejando atrás las concepciones tradicionales de comunidad, para luego interactuar e incluso entablar diálogos con el Estado.

Sin embargo, el Estado promovió la incorporación, titulación y conversión de otras formas de organización tradicional, para que oficialmente sean reconocidas como comunidades campesinas. De acuerdo a datos de censos de población y relación oficial de comunidades reconocidas por el Estado (si bien es cierto, fue positivo para el país el tener la cantidad de comunidades campesinas registradas), lo interesante es que se han obviado, en dichos censos, a las parcialidades campesinas.

De acuerdo a nuestro trabajo de campo realizado en Santiaguillo[8], podemos construir los siguientes tipos de comunidades campesinas para el caso de Puno:

### *1.1.1 Comunidades originarias: ayllu, estancias y parcialidad*

Antes de la Reforma Agraria de Velasco Alvarado, hubo comunidades que se llamaban ayllus, estancias, parcialidades y otras formas que tienen su origen precolombino; agrupadas en función a “troncos familiares”. Ocupaban tierras infértiles, y eran pocos los asentados en mejores tierras. El sistema de hacienda y el gamonalismo, las arrinconó y despojó de sus tierras y finalmente las convirtió en sus siervos; de allí el surgimiento de campesinos sin tierra. Pero quedaron algunas parcialidades o estancias que no fueron despojadas y permanecen hasta la actualidad.

---

[7] A partir del estudio de la comunidad de Huascoy, ubicado en la sierra limeña, hace la interpretación del modelo de comunidad indígena, su transformación y posteriormente la relación campo-ciudad. Ver su trabajo; Salvador Ríos, Gregorio (1991). *Comunidad andina. Migración y desarrollo endógeno*. CEDEP. Lima.

[8] Santiaguillo actualmente es parcialidad campesina de habla aymara, ubicado en Huancané. En conversaciones con algunos comuneros de zona aymara de Juli y quechuas del norte de Puno; podemos encontrar y similitudes de origen de comunidades campesinas; en el caso de Huancané está vigente las parcialidades campesinas, heredero del grupo étnico Qolla, en Juli es casi nulo la vigencia de parcialidades, más bien hay una generalización de comunidades campesinas, ellos son herederos del grupo étnico Lupaca de habla aymara.

Dichas parcialidades, con la Reforma Agraria, buscaron convertirse en comunidades campesinas, hecho que les otorgó seguridad jurídica, y alternar con los antiguos sistemas de cargos tradicionales. No todos los ayllus, parcialidades o estancias han querido seguir el mismo proceso. La Reforma Agraria no les favorecía y han continuado llamándose estancia o parcialidades, y su forma de organización difiere de las comunidades campesinas, tal es el caso de las parcialidades de Huancané.

### *1.1.2 Comunidades campesinas después de la Reforma Agraria*

Producidas la Reforma y Post Reforma agrarias en Puno, surgieron muchas solicitudes para convertirse en comunidades campesinas, porque grupos de campesinos que luego de invadir las tierras de los hacendados buscaron que se las adjudicaran. En algunos casos, los mismos campesinos al disolverse las haciendas han optado por organizarse para el reparto de tierras. Así han nacido dichas flamantes comunidades campesinas, su lógica de organización se guió por la adopción que estableció la Ley de Comunidades Campesinas.

En Puno, dicha forma de surgimiento se dio con mayor notoriedad en la zona quechua y en algunas zonas aymaras de tradición, gamonalismo y haciendas. Su composición social ya no es de consanguinidad tradicional. La invención de cargos comunales obedeció a la necesidad de la “defensa comunal” y para tener representación en espacios o instancias públicas y privadas. Tan es así, que en muchas ocasiones han tenido que internamente reestructurar sus tierras a zonificación comunal. Otros han tenido que defenderse comunalmente del posible retorno del hacendado (dueño), o de las invasiones vecinas por ampliar su territorio comunal. También tienen título comunal que es de propiedad privada.

### *1.1.3 Comunidades mixtas: haciendas y estancias*

Otro grupo de campesinos ha combinado la forma tradicional de organización y adoptando lo que estableció la Reforma Agraria. Es decir, los campesinos de las estancias o parcialidades han aprovechado la Reforma Agraria, invadiendo las haciendas y así han ampliado su territorio

comunal; otros, han establecido batallas por recuperar sus tierras que fue usurpado por las haciendas. De tal forma que, su lógica y su composición es mixta: producto de la tradición (“ayllu”, “parcialidad”, “estancia”) y de la ampliación de su territorio al invadir las haciendas vecinas o en algunos casos reclamar su adjudicación. En efecto, también han buscado su reconocimiento legal como comunidades campesinas. Su dinámica organizacional y sistema de cargos combina lo tradicional y lo que estableció la Reforma Agraria. Así surgen, los Consejos de Vigilancia y de Administración: el presidente comunal y sus directivas; mientras que los cargos tradicionales se han mantenido como son los tenientes gobernadores (*jilaqatas)*. En comunidades de la zona aymara del sur de Puno, tanto el teniente político como el presidente comunal tienen representatividad en los espacios públicos y privados.

### *1.1.4 Centros poblados menores*

En las últimas décadas en la región de Puno básicamente en las zonas rurales, se dio el fenómeno de “adopción” es decir dar el paso de comunidades campesinas a centro poblados menores. Este criterio de “adopción” obedece principalmente al deseo de modernidad, democratización, descentralización y la aspiración adopción de “oficialmente ciudadanos peruanos”. Víctor Caballero (1992:108-120)[9], ensaya entre otras hipótesis para el caso de urbanización de la sociedad rural puneña, una de ellas sería la migración a ciudades más próximas como Juliaca, Puno, Moho, Azángaro, Ayaviri al norte; y al sur Ilave, Juli, Yunguyo, Desaguadero y Acora. De la misma manera y debido a la crisis parcelaria o minifundización de las tierras agrícolas y por la afectación de la crisis social, muchos campesinos han tenido que migrar a ciudades como Lima, Arequipa, Cusco, Moquegua y Tacna en busca de mejores condiciones de vida.

Pero en general, los centros poblados en su naturaleza siguen siendo comunidades rurales. La única diferencia es que son mini-ciudades,

[9] Revisar sus aportes; Caballero, Víctor (1992). *Urbanización de la sociedad puneña, crecimiento y cambios en las comunidades campesinas*. En: Debate Agrario N° 14. CEPES. Lima.

enclavadas en zonas rurales, y tienen alcaldes y regidores de acuerdo a la ley de municipalidades. Es decir, su estructura es la de una ciudad, ya que cuentan con un palacio municipal y con servicios básicos como salud, educación, agua, luz, carreteras y Oficina de Registros Civiles. Pero no todos tienen dichos servicios, los centros poblados más alejados carecen de ellos, sin embargo funcionan como municipio rural, pues allí acuden los campesinos, para hacer trámites de partidas de nacimiento, entre otros.

El trabajo de Ramón Pajuelo (2005)[10] en parte ha contribuido a conocer la relación que existió y que actualmente existe entre provincias, distritos y centros poblados, advirtiendo que se da la dinámica de la “micro política rural”. Son escasos los trabajos sobre los centros poblados y su dinámica interna y externa. Es necesario hacer el balance de las transformaciones que han experimentado las sociedades rurales, en particular la región de Puno. Es allí donde las dinámicas campo-ciudad se han vuelto espacios de socialización, de aprendizajes mutuos y de búsqueda de ser “ciudadanos reales” en el marco del Perú oficial.

Así como se han incrementado las comunidades campesinas en Puno, se han multiplicado también la creación de centros poblados menores. Caballero (1992: 116-119) advierte que es posible que los centros poblados ubicados dentro del territorio comunal, empezaran a adquirir más importancia en las últimas dos décadas, más allá incluso de las ferias semanales agropecuarias. Las mismas comunidades empezaron a demandar más atención del Estado al ser centros poblados.

Actualmente, los centros poblados están agrupados en AMUCEP (asociación de centros poblados menores-Puno). Hasta el año 2003, a nivel nacional existieron 1864 centros poblados, ubicados en las regiones de Puno, Cajamarca, Huánuco, Huancavelica, Cusco, Ancash y en algunos casos en Ica y Callao, con uno o dos centros poblados. Pajuelo (2009: 99-108) recoge en números la evolución de centros poblados y su acentuación

[10] Pajuelo T., Ramón (2005). *Municipalidades de centros poblados y conflicto local: las lecciones del caso Ilave.* SER- OXFAM. Lima. Ver también su trabajo más ampliado sobre el mismo tema. Pajuelo, Ramón (2009). “*No hay ley para nosotros…” Gobierno local, sociedad y conflicto en el Altiplano: el caso Ilave*. IEP- SER. Lima.

o concentración en las provincias de la Región de Puno. Por ejemplo, hasta el año de 1993 solo por mencionar algunos, la cantidad de centros poblados, en el siguiente orden era: El Collao (42 centros poblados), Chucuito (37), Puno (33), Huancané (18), Moho (17), Azángaro (11), Yunguyo (10), San Antonio de Putina (6), Lampa (4), Melgar (3), Carabaya (2), San Roman (2) y, finalmente, Sandia (1). Desde ese año se sigue incrementando el número de centros poblados.

Para la región de Puno, podemos definir que la composición de centros poblados no es uniforme, es similar a la conformación de comunidades campesinas actuales, parcialidades y estancias. Podemos identificar en grupos su composición y naturaleza de funcionamiento: a) centros poblados de origen de parcialidades ayllus, son notorios en zonas donde hay la presencia de parcialidades tradicionales, caso Huancané[11]. Su conformación obedece a la necesidad de tener servicios básicos. b) centros poblados de origen de comunidad campesina y mixta; cuyos centros poblados están conformados algunos por 3, 4 ó 5 comunidades campesinas que responden a cuencas pequeñas de su geografía; mientras que otros están compuestos sólo por una comunidad campesina extensa; antes de ser centro poblado su división era por sectores[12]. Básicamente su conversión se debe a la evolución demográfica, pues así lo exigía la ley de centros poblados.

[11] El ejemplo del Centro Poblado de Cotapata, ubicado en la zona lago de Huancané, está conformado por parcialidades entre ellos mencionamos: Parcialidad de Santiaguillo, Parcialidad de Suaquello, Parcialidad de kani, Parcialidad de Kanraya. En dicha zona hay la tradición y permanencia de parcialidades tradicionales.

[12] El Centro poblado de Santiago (Juli) y centro poblado de Copamaya (Acora). Ambos están compuestos de manera diferente. El primero, está conformado por varias comunidades como: comunidad Santiago Thiri, comunidad Mucho, comunidad de Huarahurani, comunidad de Cutini Capilla. En cambio, el centro poblado de Copamaya, está conformado por sectores de la comunidad, es decir, la comunidad de Copamaya con sus sectores respectivos pasó a ser centro poblado menor, dejando así, el estatus de comunidad.

## 1.2 Las parcialidades campesinas: otra forma de organización

Los estudios y balances objetivos sobre comunidades campesinas son amplios y diversificados. Tales comunidades, hasta hoy, tienen existencia y reconocimiento legal, en cambio las "*parcialidades campesinas*", como el caso de Huancané, no son formalmente comunidades campesinas. Su existencia objetiva radicaría en la organización dual y complementariedad de mitades, que se instauró con la presencia de "señoríos altiplánicos", los más conocidos eran Los Lupaca y Los Collas. Entonces, ¿cuánto se sabe sobre la existencia y vigencia de parcialidades en la actualidad? A partir de datos etnohistóricos y fuentes orales y reales nos aproximaremos y veremos cómo estaban organizados internamente los "señoríos altiplánicos". Dicha forma y vigencia de organización dual y complementaria (mitad Janansaya, mitad Jurinsaya; varón-mujer) se evidencia por la existencia y presencia de dos hechos fundamentales: 1) la parcialidad campesina de Santiaguillo, junto a las parcialidades campesinas de Kakachi, Suaquello y Titile fueron y son parte del "*ayllu Taypioco"*. El "ayllu Taypioco", a su vez junto a los ayllus de Hilata, Munaypa, Huarisco-Uro, Yanaoco e Iscachata formaban los ayllus (qharu) de Janansaya, su otra mitad son los ayllus (qharu) de Jurinsaya; de la reducción de Huancané, que en el pasado fueron parte del "*señorío Qolla*", 2) la vigencia de tenientes gobernadores (*jilaqatas)* de las dos mitades de *Jurinsaya* y *Janansaya* (*jilasullkas* ahora así se autodenominan), siguen su existencia representada por su *jiliris* (cabeza de ayllu) tanto de *Janansaya* y *Jurinsaya* y cada mitad representados por sus tenientes gobernadores de las parcialidades campesinas, comunidades campesinas y estancias. Así mismo, existe la asociación: Tenientes Gobernadores de los ayllus Janansaya y Jurinsaya del Distrito de Huancané[13]. Ambos hechos verídicos nos llevan a preguntarnos, entonces cómo fue dicha división de la dualidad y complementariedad al interior de las parcialidades en torno a ayllus, estancias y suyos. Para acercarnos es necesario entender la noción de "parcialidad" en su sentido más amplio; igualmente, hay cierta discusión

[13] Nos basamos en la existencia de la Escritura de constitución otorgado por la Notaría Vilca Barrantes. Dicha escritura dice: Escritura número quinientos cincuenta y cuatro: de constitución de asociación, que otorga la Asociación de Tenientes Gobernadores de los Ayllus JANANSAYA y JURINSAYA del distrito de Huancané, expedido en la ciudad de Huancané el 14 de agosto del 2005.

etnohistórica e incluso aproximaciones a la voz “parcialidad”.[14] Para ello, es necesario entender cómo funcionaba la(s) “*parcialidad(es*)” al interior de los “*señoríos aymaras*” e incluso también en otros grupos étnicos pre-incas e inca; de la misma manera para las etapas de la Colonia y la República. Dicho de otro modo, cómo fue su estructuración y manejo al interior de las actualmente conocidas comunidades, parcialidades, estancias de los grupos étnicos Aymara, Uro y Quechua.

“Parcialidad” y “ayllu” (Rostworowski, 1981; Pease, 1981) refieren que no tiene un origen común o uniforme, sino que su uso fue de manera diversificada y ampliamente modificado durante el proceso histórico. Por lo que, “parcialidad”, tal como menciona Rostworowski, tiene un origen español. La voz “parcialidad”, fue ampliamente utilizada en el virreinato del Perú durante los siglos XVI y XVII, luego su aplicación se restringe al mundo andino; y su uso llega hasta nuestros días de una manera difusa y poco conocida. Rostworowski (1981:35), afirma que:

> *“La expresión de* ***parcialidad*** *proviene del* ***parcial*** *y del latín* ***pars, partis, parte*** *o sea relativo a una parte de un todo…según Gutiérrez Nieto, profesor y especialista en medioevo español, la voz parcialidad significa “banda o banderilla y en el lugar de vincularse a persona, apellido u voz, tiene el sentido de un nexo topográfico referente a los que han nacido y son de la parroquia, ya sea de arriba o de abajo”. En esta definición se entiende el concepto de lugar unido a una clara división en dos mitades del hábitat”.*

La cita mencionada de Rostworowski alude a *banda o banderilla* equivalente a parcialidad, que existía en la época medioeval español. Ello nos sugiere que un hábitat (espacio) también estaba divido en mitades. Así pues, los españoles, cuando llegaron al Perú, se encontraron con una

---

[14] Ver el trabajo exhaustivo de: Rostworowski, María (1981). *La voz parcialidad en su contexto en los siglos XVI y XVII*. En: Etnohistoria y Antropología andina, Amalia Castelli, Marcia Koth de Paredes y Mariana Mould de Pease (compiladores), Segunda Jornada del museo nacional de Historia (9, 10,11, y 12 de enero del 1979). Lima. Así mismo, en el mismo texto, ver el trabajo de: Pease G. Y., Franklin (1981). *Ayllu y parcialidad, reflexiones sobre el caso de Collaguas*. Pp. 19-33. Así mismo para ver el tema de etnias, élites y recurso, ver el texto de: Rostworowski, María (2005). *Ensayos de historia andina I. Elites, etnias, recursos (obras completas V)*. IEP. Lima.

realidad y una división similar, que los indígenas mantenían y que no era necesariamente conocido con el nombre de "parcialidad". Entonces al toparse con la división de mitades que tenían los grupos indígenas, las bautizaron como *"parcialidades".* Por otra parte, la división andina de mitades: *anansaya (alasaa) y urinsaya (masaa),* fue fácilmente entendida por los conquistadores, siendo adaptada, modificada, y en algunos casos, sobre la misma división existente implantaron los repartimientos, los corregimientos, encomiendas, entre otras cosas de orden administrativo, político, social y religioso.

Dicho razonamiento de mitades: Arriba – abajo / derecha – izquierda / hombre - mujer (*chacha-warmi*)/ janansaya-jurinsaya, nos sugiere la lógica de oposición complementaria andina, un razonamiento de complementariedad de mitades. A pesar de que los colonizadores conocieron como: "parcialidades" o bandos. Incluso en los documentos de las tasas, visitas y revisitas coloniales consta como parcialidades (aludiendo a las divisiones duales andinas).

Sin embargo, en el vocablo Aymara y quechua; el equivalente de parcialidad sería: *suyu*[15]. Éste a su vez estaría compuesto por varios *ayllus,* para el caso aymara ayllu es equivalente a *Hatha.*[16] Mientras otros autores sugieren y complementan que la división de mitades era algo visible que variaba de acuerdo a la geografía, al contexto y al manejo socio-espacial-territorial a nivel macro e internamente lo mismo o casi similar ocurría.

En cambio, Pease, F (1981: 19-33) hace hincapié e insiste a partir de las visitas y documentos coloniales, en que entre ayllu y parcialidad había grandes diferencias territoriales y de composición humana. Para el caso Collaguas -ampliamente estudiado por él- constata que las relaciones entre

---

[15] En el diccionario de Diego Gonzáles Holguín vemos que: *saya* es igual a parcialidad, esto hace referencia a partir del forma como estuvo socialmente compuesto en Incanato, luego agrega con los ejemplos como: *Hanan suyu* (el de arriba) y *Hurin suyu* (el de baxo). En otras palabras, los Incas estaban divididos en mitades complementarias.

[16] Ludovico Bertonio define en su diccionario: *Ayllu.* Parcialidad de indios; más propios es *Hatha* (p 456) y *Hatha*, es: Casta, familia, ayllu. Mayco hatha: casta de reyes. Qhuiti, ver cauqui hatha? De qué casta o ayllu eres? (Pp. 532). Revisar su obra; Bertonio,Ludovico [1612](2005). *Vocabulario de la lengua Aymara*. Ediciones el Lector. Sin embargo, *Hatha*, tal como está escrito en Bertonio, para la actualidad sería *Jatha* (semilla).

territorio y ayllu fueron diferentes por lo siguiente: a) había ayllus repartidos en diferentes reducciones coloniales, b) regiones socio- territorialmente compartidas por diferentes ayllus venidos de diferentes señoríos locales, c) en las reducciones donde convergían gentes de diferentes regiones más lejanas, además del propio señorío. Siguiendo a Pease, precisa y se pregunta cómo se estableció las categorías *ayllu* y *parcialidad* en la documentación española, en todo caso ¿coexistieron o eran diferentes? Para seguir argumentando se observa que, en los documentos de las visitas toledanas (1562) de Chucuito, para señalar que ayllu quedó reducido (como categoría) a un grupo parental, mientras que parcialidad quedó establecido como régimen de mitades.

Qué fue entonces, o cómo se entendía la parcialidad y ayllu. Parcialidad sería una mitad sociopolítica de un curacazgo o de un señorío que a su vez estaba compuesto por varios ayllus. En cambio ayllu sería de una agrupación familiar o de linaje y una procedencia común, lo que les permitía el uso de la tierra. En suma, ayllu y parcialidad son términos asociados a territorio, linaje, disposición de bienes y status (Pease 1981, Rostworowski 1981).

La definición de *parcialidad y ayllu* contemporáneo -a partir de la parcialidad de Santiaguillo- sería absolutamente válida, moderna y vigente por tres características que se cohesionan interna y externamente: primero, la existencia de un espacio socio-territorial parcelado y compartido por familias que lo habitan; segundo, el patrilinaje o troncos patrilineales sobre el usufructo de la tierra son claramente visibles distribuidos por grupos en pares o más, para ello es clave el apellido paterno para la vigencia del linaje y prevalencia de la tierra y legitimizar la tierra haciendo cargos internos; tercero, el *ayllu* se recrea -reconstituye simbólica y ritualmente- en las fiestas locales y en espacios de encuentro entre tenientes gobernadores *(jilaqatas*), al representar a su parcialidad e identificarse con su ayllu, con la salvedad de que ahora se llaman parcialidades (antes estancias) campesinas y, en menor medida, algunos han adoptado la categoría de

comunidades campesinas y su pertenencia a los *ayllus de Janansaya y Jurinsaya*.

### *1.2.1 En la organización prehispánica*

Los “reinos lacustres” pre-incas estaban habitados por aymaras, uros, uruitos, uru-chipayas y puquinas. Con el avance de los incas del cusco al sur (Kullasuyo), se habría incorporado y modificado el panorama lingüístico antes y durante el período colonial. Para los arqueólogos, los llamaban “reinos altiplánicos” corresponden al *período intermedio tardío (1000-1475 d.c.)*, en el cual se dio el auge y apogeo de los “señoríos aymaras”. Aparecieron y se consolidaron después del colapso de Tiwanaku (entre 100 y 1200 d.c.). Según refiere Clark L. Erickson (1995:263)[17], el periodo intermedio tardío de la cuenca del lago Titicaca:

> *“Se caracteriza por los “señoríos aymaras”. Se tiene buen conocimiento acerca de estos grupos, Lupaca, Qolla y Pacajes en los documentos etnohistóricos, tal como el registro de Diez de San Miguel de la visita y los testimonios…otros estados aymaras-hablantes de este tiempo comprendían al Cana y Canchi al sur de Cusco, y la Collagua en Arequipa, que pudieron ser tan poderosos como las del lago. Los grupos del lago Titicaca fueron aparentemente gobernados por dinastías hereditarias, los gobernantes se denominaban “kurakas” o “señores”. La lengua principal de estos señoríos fue el aymara, aunque también se utilizaron otras lenguas como el Uruquilla (Uru-chipaya) y Puquina”.*

El antropólogo holandés Tom Zuidema (1964), en su obra “*The ceques system of Cusco”*, magistralmente explica el sistema de cuatripartición para Cusco, que posteriormente será ampliada desde una “visión de vencidos” por Nathan Wachtel (1973: 11-17)[18], es decir, que los aspectos económicos, relaciones de poder, relaciones sociales y las

---

[17] Erickson, Clark L. (1995). *Investigación Arqueológica del sistema agrícola de los camellones en la Cuenca del Lago Titicaca del Perú.* P.E.L.T- PIWA. La Paz. Revisar particularmente su capítulo 7, historia de la cultura de la cuenca del Lago Titicaca (pp. 247-297).

[18] Ver su obra: Wachtel, Nathan (1973). *Sociedad e ideología. Ensayos de Historia y Antropología andinas*. IEP. Lima.

representaciones mentales en la sociedad andina constituyó la “historia de los vencidos” para sociedades andinas, así innovando el enfoque estructural-histórico al utilizar los documentos coloniales, la arqueología, historia y antropología; pues fue determinante su aporte al enfoque de cutripartición para las sociedades andinas. En esa línea, también J. Murra (1975)[19], para los Lupacas y Chupaychus, identifica el manejo de “ecozonas” y dualidad complementaria (eco-social), los llamó el control vertical de manejo de pisos ecológicos: sistema de “archipiélagos”; de ahí podemos afirmar que otros señoríos aymaras, también tuvieron similar manejo de ecozonas, aunque no se tiene con precisión cómo fue. Por otro lado, Bouysse-Cassagne (1987) constata la presencia de varios señoríos altiplánicos, de los cuales, los más conocidos y mejor documentados son: los Lupacas y los Collas, entre otros[20] se conoce su existencia a través de las tasas (tributos), revisitas y otros documentos coloniales. Dichos grupos étnicos ya manejaban la noción de mitades (dualidad y verticalidad aymara): Urcu-Uma.

De acuerdo al trabajo de Waldemar Espinoza (1987)[21] para, los Collas al igual que para los Lupacas, la división interna era de dualidad complementaria o mitades: *Urcosuyu y Umasuyu*. Cada mitad estaba dividida en suyus o “provincias”, los que permanecían integrados por *hatas o ayllus*. Los conquistadores españoles le dieron el nombre de parcialidades a cualquiera de las mitades internas, que para las épocas coloniales erigieron en varias reducciones sobre los antiguos *Suyus, markas, ayllus y estancias*. De acuerdo a Espinoza, éstos serían:

*En **Urcusuyu**: Integrada por Caracoto, Juliaca, Nicasio, Lampa, Cabana, Cabanilla, Jatuncolla, Mañazo, Vilacahe, Puno, Paucarcolla,*

---

[19] Murra, John V (1975). *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. IEP. Lima

[20] Los grupos étnicos, así mismo estaban ubicados en la división de: Urcu/Uma, esto quiere decir que la mayor parte de ellos estaban tanto en Urcusuyo y Umasuyo, un ejemplo de ello es, Collas en Urcusuyo y Umasuyo y lo mismo ocurría con Pacajes, etc. Estos señoríos aymaras son: Canchis, Canas, Collas, Lupacas, Pacajes, Carangas, Quillacas y Caracaras, en *orcosuyo*; mientras los del *umasuyo* son: Canchis, Canas, Collas, Pacajes, Soras, Charcas, Chuis y Chichas (pp 205-256). Ver su trabajo genial. Bouysse-Cassagne, Thérese (1987). *La identidad Aymara. Aproximación histórica (siglos XV, siglos XVI).* Hisbol-IFEA. La Paz.

[21] Espinoza Soriano, Waldemar (1987). *Migraciones internas en el Reino Qolla. Tejedores, plumeros y alfareros en el estado imperial Inca.* En: Revista Chungará N°19. Universidad de Tarapacá. Arica-Chile. Pp 239- 293.

*Capachica, Vilque Grande, Cupi o Cupe, Oruro (Orurillo), Ñuñoa, Huancoayllu, Sangarará, Pucará, Macarí y Umachiri.*

*En* ***Umasuyu:*** *integrada por Asillo, Arapa, Ayaviri Chichero, Saman, Taraco, Asangaro, Quequesana, Chupa, Achaya, Caminaca, Carabuco, Cancara, Moho, Conima, Ancorraimes, Huaycho, Huancasi, Vilque Chico, Huancané y Pusi (1987: 239).*

Para épocas anteriores, en el señorío Qolla se hablaba los idiomas *aymara, uros, puquina;* y luego el *quechua* ya con la intromisión de los Incas. Los lingüistas, arqueólogos y etnohistoriadores, han sostenido que los "reinos altiplánicos" eran reinos que a pesar del manejo de pisos ecológicos: tierras altas-tierras bajas/puna-valles/altiplano-valles (costeros y selváticos)/ de una ecología complementaria, también su idioma era diversificado, era el aymara de mayor predominancia. Dicha división de mitades implicaba una organización administrativa, económica, política e ideológica para mantener su unidad socio-espacio-territorial.

Lo que nos interesa es cómo estaba compuesto social y administrativamente, el señorío Qolla[22.] Hasta donde se sabe, Espinoza (1987: 245) identifica, a través de los Caciques de Huancané (documento colonial de 1583), la existencia de dos naciones: la colla y puquina. La primera tenía el poder y control político; en cambio los puquinas-urus conformaban los relictos de la antigua población nativa del área, invadida y derrotada ulteriormente por los invasores y conquistadores aymaras que instauraron el reino Qolla probablemente en el siglo XII después de Cristo. Así mismo, Erickson (1995:271-283) y Rostworoski (2005: 449-453)

---

[22] Su Kuraca o Cacique principal era *Zapana,* rey de *Jatunqolla,* que debió enfrentarse a la invasión inca, librando muchas batallas interminables, después de su derrota, los incas establecieron *mitmas* para controlarlos y "colonos" con oficios, como el caso de Milleraya (Huancané), dichos *mitmas* procedías de otros naciones e incluso estableciendo *mitmas internas* dentro del mismo. En general, posteriormente se modifico el panorama con la presencia de mitmas, de ahí deducimos que fueron adaptándose e imponiendo su lengua los incas. En cambio los Lupacas, al hacer alianza con los incas, mantuvieron su idioma e incluso sus instituciones a cambio de prestar servicios al Imperio inca. Su cacique principal, Pedro Cutimbo, así menciona la visita de Chucuito de 1567 por Garci Diez, que al mismo tiempo había dos caciques de las mitades de anansaya y urinsaya: Martin Cusi, Matin Cari. Dichos reinos a inicios de la colonia ya estaban establecidos como corregimientos, reducciones, sus curacas, jilaqatas transformado en algunos casos en cabildos y otros se han mantenido hasta la actualidad (Murra, 1975; Espinoza, 1987; Bouysse-Cassagne, 1987; Erickson, 1995; Damonte, 2011).

demuestran que había poblaciones uros, pukinas, uruquillas, chipayas, ubicadas en Capachica, Huata, Coata, y Taraco principalmente dedicados a la actividad de la pesca y recursos acuáticos, incluso en Capachica, la tasa de Toledo (1573) registró la existencia de dos Curacas uros, así mismo los pukinas, uros han tenido que inventar la tecnología de "*waru warus*" (camellones) en zonas de inundación y en las pampas inundables y orillas del lago Titicaca, para cultivo de papas. Con los cultivos de papa, pescado y entre otros, los uros pagaban sus tributos primero a los "señoríos aymaras" y luego a los españoles, incluso había poblaciones enteras de uros dedicados a los recursos acuáticos, algunos eran sirvientes de los Caciques.

Para la zona de Huancané (umasuyo), en sus ayllus se hablaba varios idiomas; en la de Huancané, Vilque (chico), Moho y Conima se hablaba el aymara y puquina; mientras en las zonas de Capachica y Coata apenas el puquina, uros, y en Puno únicamente aymara (Espinoza, 1987: 245). Cada uno, con sus divisiones de mitades complementaria: arriba-abajo/Janansaya-Jurinsaya.

La mayoría de los "señoríos altiplánicos" estaban divididos en parcialidades mayores y menores, es decir, las divisiones duales siempre estaban muy presentes y visibles tanto en los aspectos políticos, territorial e ideológico; con ello no pretendo ensayar el esquema "estructural-funcional" dualista o partición de mitades, al contrario cada ayllu, parcialidad, internamente interactuaba y de la misma manera las prácticas socioculturales eran en un nivel de ética andina, dicho de otra forma, las percepciones sobre el espacio y la organizacional sólo era posible en la medida que sus miembros mantenían respeto mutuo y la alta ritualización de sus prácticas consuetudinarias y, el manejo de una economía complementaria de pisos ecológicos.

### *1.2.2 En la organización colonial y republicano*

La organización socio-política y territorial de los grupos étnicos y del propio imperio incaico, con la llegada de los españoles, entro en colapso, y se debilitó la producción agrícola. La conquista española buscó ganar más

espacios y tierras para la explotación y acumulación de riqueza mineral. En efecto, la actividad agrícola-ganadera, fue reemplazada por la actividad minera, así se establecieron las Mitas mineras, se implantaron las Reducciones, Corregimientos con el fin de acumular riqueza a costa de los indígenas. De manera que, los indígenas estaban obligados a pagar los tributos (tasas), era difícil que escaparan; para ello se utilizó o recreó a los kuracas o señores e implantaron su régimen colonial. Esto, afectó notablemente en la configuración del panorama de los grupos étnicos existentes en el altiplano. Lo cual se puede constatar a través de revisitas, visitas, padrón de indios y estudios etnohistóricos. Con dichas Reducciones, Mitas mineras, resistencia de indígenas, la demografía y el universo de distribución varió notablemente. Hubo indígenas reducidos en espacios muy hostiles, algunos murieron en las mitas mineras y otros permanecieron en la condición de siervos explotados para pagar tributos a los españoles. De ser autónomos pasaron ser dependientes de la Corona Española, y más tarde de las repúblicas emergentes.

Para el caso de la cuenca del Titicaca, los *“señoríos altiplánicos”* con el advenimiento de la Colonia fueron reagrupados, cambiados de nombres en algunos casos y otros permanecieron en la misma condición. Las *sayas* (mitades binarias andinas), y otros sistemas complementarios de división dual y cuatripartición fueron bautizados como “*parcialidades*”. Incluso sobre las antiguas markas, sayas y ayllus aymaras se establecieron dos formas de administración colonial, principalmente: las *Encomiendas,* de 1535 hasta 1570; y posteriormente fueron reemplazadas por los *Corregimientos*. Es así, como las cabeceras o “*pueblos*” pasaron a depender de la Corona Española, principalmente para la administración sociopolítica y tributación de los indígenas; con ello surgieron los Repartimientos, cada uno con su encomendero.

En efecto, el *reino Qolla* sufrió dicha modificación, reducido en Repartimientos que varió en ciertas épocas, así lo demuestran las re-visitas toledanas de 1575 y posteriores visitas también. Ya para la época dependían de la administración de Paucarcolla. De la misma manera, se

creó las jurisdicciones eclesiásticas, en donde, en cada pueblo o Corregimiento, se erguían las parroquias para catequizar a los indígenas.

Se sabe que el virrey Toledo inventó las Reducciones, “pueblos nuevos”, en más de 50 provincias; cada una agrupaba entre 10 y 20 pueblos. Para su administración se nombró un *corregidor* que era funcionario del virreinato, su nombramiento era por cuatro años, pero no siempre se respetó lo establecido; muchos corregidores alargaron sus mandatos e incluso algunos se perpetraron en sus puestos (Damonte, 2011: 37).

Para ello inventaron la república *de indios y españoles* (corregimientos de indios y españoles). Ambas compartían un mismo espacio socio territorial, la diferencia era que los indígenas tenían sus propios corregidores, y lo mismo los españoles. El corregidor de indios tenía que recolectar tributos de los indígenas e incluso organizar la mita (allí ocurrían abusos), otra de sus funciones era de tutelaje, debía defender y procurar el desarrollo de la comunidad de indios; en cambio los corregidores de españoles eran jefes políticos y administrativos, mandamases de la región asignada. Ambos tipos de corregimientos estaban impedidos de tener actividades comerciales, de tener otras encomiendas, mujeres del lugar e intereses de la localidad. Su función principal fue ocuparse de la defensa del territorio. Pero ello no se cumplía, ya que cada encomendero, en sus repartimientos hacía lo que mejor le parecía.

La manera cómo estaban jerárquicamente organizados para administrar fue: cabildo (de indios y de españoles), corregidor, Real Audiencia y Consejo de Indias en ese orden. Posteriormente, nacieron las Intendencias (con las Reformas Borbónicas en la mitad del siglo XVIII), con la idea de eliminar los Corregimientos, pues allí se cometieron los abusos y la acumulación de riquezas a costa de los indígenas. Dicha reforma, así mismo dio lugar a la conformación de virreinatos; en 1784 oficialmente las intendencias reemplazaron a los corregimientos.

Pero qué pasó con los encomenderos o llamados corregimientos, en general con la población indígena, más allá de pagar tributos y prestar otros servicios. A partir de las visitas, revisitas y tasas hechas para Huancané[23], explicaremos, cómo estaba aún compuesta la población de indígena o más precisamente la división de parcialidades o mitades: *Janansaya y Jurinsaya, los ayllus y estancias*.

Nuestra argumentación proviene de nuevos hallazgos como los tributos indígenas, padrón de indios originarios y forasteros, de las revisitas, de testimonios y contribuciones efectuadas a los ayllus y parcialidades duales del pueblo de Huancané, hechas por corregidores y funcionarios coloniales. Primero, del Archivo General y Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú (AGDMREP: así abreviaremos, en lo sucesivo); segundo, proviene del Archivo Regional de Puno de la Dirección de Archivo Histórico-Puno (ARP-AH: utilizaremos así la abreviación para más adelante), éste ultimo trata sobre las querellas y conflictos entre los notables y los indígenas, a inicios de la República.

El AGDMREP nos habla de repartimientos, para el caso de Guancané (sólo nos referiremos al actual distrito de Huancané), aunque hay una lista de repartimientos como Beringuilla, Vilquechico, Moho, sólo por mencionar[24]. Huancané, para esa época, fue el primer repartimiento. En el AGDMREP-LB10-022, se menciona a los ayllus existentes de las *parcialidades* (mitades), conocidos como: *anansaya (alasaa) y urinsaya (masaa)* por los reinos aymaras. Dichas parcialidades duales y ayllus son mencionados en dicho documento colonial. Así mismo la Revisita de 1713 (AGDMREP-PSG-006)[25] menciona a los indios tributarios de la parcialidad

---

[23] Hay pocos estudios etnohistóricos de la población indígena de Huancané, hasta donde se sabe hay referencias escasas no ordenadas, no sistematizadas ni mucho menos explicadas ni documentadas. Un dato temprano es: *la tasa de Toledo* (1575). Menciona como repartimiento de Guancané y su encomendero era Juan Gonzáles (Castro); hubo 480 aymaras tributarios y 270 uros tributarios con una población total de 3394 (cf. Palao Berastian 2005: 35). No menciona la división dual de parcialidades.

[24] El documento se encuentra en Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores-Perú, está con nombre de: "*Tabla que señala las tasas en que empiezan los padrones de cada uno de los pueblos y ayllus que componen los repartimientos contenidos en esta matrícula*" (AGDMREP-LB10-022: 414).

[25] Es un documento colonial de primer orden para nuestro caso, dada de 1713, que está en el Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores-Perú y dice: "*Revisita a la parcialidad de Hanansaya jurisdicción del pueblo de Huancané, realizada por el general Francisco Villavicencio y Granada, corregidor de Paucarcolla (1713)*". (AGDMREP-PSG-006) caja 498.

de Hanasaya. Por consiguiente, podemos sostener y afirmar que la vigencia de los tenientes gobernadores *(jilasullkas)* se remite a esos ayllus tradicionales, conformados por parcialidades ahora, y algunos convertidos en comunidades campesinas.

Por ende transcribimos las dos parcialidades existentes con sus respectivos ayllus:

***Cuadro 1*: Guancane Primer Repartimiento**

| **GUANCANE PRIMER REPARTIMIENTO** | |
|---|---|
| **Parcialidades Anansaya** | **Parcialidades Urinsaya** |
| - Ayllu Hilata. | - Ayllu Hilata. |
| - Ayllu Taypioco. | - Ayllu Chicasco. |
| - Ayllu Munaypa. | - Ayllu Guancho. |
| - Ayllu Yanaoco. | - Ayllu Hacha Sullcata. |
| - Ayllu Guarisco-uro. | - Ayllu Cupi. |
| - Ayllu Iscachata. | - Ayllu Ysca Sullcata. |
| | - Ayllu Cupisco. |
| | - Ayllu Yarecoa. |
| | - Ayllu Luriata. |
| | - Ayllu Milliraya. |

*Fuente*: AGDMREP-PSG-006, AGDMREP-LB10-022:414. Revisita de 1713

Podemos interpretar, a partir de dicha fuente, que los ayllus de Huancané, durante la época colonial, existieron como tal; e incluso, mucho más antes, fueron parte del “señorío Qolla” y formaron parte de una de las mitades, el *umasuyo*, el cual integraba a varios *suyus* o “provincias”; algunos investigadores lo identificaron como “*cabeceras*” (caso Lupacas). Siguiendo el esquema de dualidades complementarias, Huancané al igual que otros pueblos tenía la división de mitades tanto interna como externamente. La “cabecera” en todo caso era Huancané dividido en dos mitades que vienen a ser hoy en día los ayllus de: *Janansaya y Jurinsaya*.

En épocas coloniales, fue convertido en repartimiento, corregimiento, encomiendas; y finalmente en la República, lo mismo funcionó, con la salvedad de algunas modificaciones, pero a partir de los nombres mencionados podemos fácilmente identificar la actual vigencia de ayllus y estancias.

Con el advenimiento de la República, los indígenas sólo cambiaron de amo, y se produjo el mayor despojo de las tierras, se dio el inicio de la propiedad privada; pero en algunos lugares se mantuvo la organización socio-administrativa del ayllu. Así, se dio lugar al auge del gamonalismo andino y al sistema de haciendas. El impacto negativo de ellos, en las comunidades indígenas, ha generado el ciclo de las rebeliones indígenas en los andes, y también en Puno. No pretendemos hacer un tratado sobre teoría de conflictos y movimientos campesinos en los andes sur; pues el ciclo de rebeliones campesinas, dio la batalla por la defensa de la tierra y la eliminación de abusos perpetrados por los gamonales, hacendados, notables, autoridades, entre otros. El estudio del indigenismo hecho para el altiplano por Tamayo H., José (1982:193-247)[26] entre otras cosas señala "*la expansión de las haciendas, la violencia de los terratenientes-gamonales y los abusos de las autoridades locales de distritos y villorrios, pues las sublevaciones indígenas son una respuesta, un mecanismo de defensa*" (Pp. 195). Así mismo, Tamayo hace un listado de sublevaciones (32 movimientos campesinos), entre los más importantes señalamos:
"*Ayaviri (1920), Azángaro (1920), Huancané (1923)… el de Juan Bustamante en Huancané (1867-68), Zepita y Pomata (1904), Ilave (1905), Chupa (1909), Azángaro (1910-11), Pomata (1912), Juli (1912), San Antón (1912), Huancané (1913), Saman, Arapa, Caminaca y Achaya (1913), Isla Amantani (1914), San José (1915), Huata y Chucuito (1916)… Muñani y Calachaca (1920), Ayaviri (1920), Putina (1921), Lampa (1921), Asillo y*

[26] Ver el texto que mejor ubica y trabaja. Tamayo Herrera, José (1982). *Historia social e indigenismo en el altiplano*. Ediciones Treintaitrés. Lima. Para el altiplano Peruano, divide en 12 periodos históricos, el décimo periodo está referido la lucha por la tierra, el de la penetración imperialista en el altiplano y el auge de la "*intelligentsia*" puneña (1958-1821-1932), es el periodo más interesante de la historia puneña republicana, es la "época de oro" de rebeliones sociales y campesinos.

*Acora (1922), Huancané (1922), el de Wancho-Lima (1923) y de Choquechambi (1923)"* (ibid, 193-194).

El caso de Wancho-Lima (Huancané)[27], en 1923, liderados por Carlos Condorena, Mariano Paco, Mariano Luque, Antonio F. Luque, entre otros, es interesante porque es una sublevación (Jaqi) dirigida especialmente contra los sistemas de explotación que sufrían los indígenas, pues los "notables" de Huancané exigían de los indios "*una serie de servicios gratuitos y cargos, que los indios debían prestar obligatoriamente durante toda la vida, primero como "postillones" hasta los diez años de edad, después como "campo alcalde" hasta los veinte años, en que ascendían al cargo de "hilacata" y luego a los cuarenta años, al de segunda. Existía también una especie de contribución personal en dinero que deberían pagar al "tasacamani" en beneficio del gobernador del distrito"* (Tamayo, op cit. Pp. 232).

A pesar que hubo movimientos campesinos, pues aún se mantenían las estancias, parcialidades y los modelos de dualidad complementaria; es así que, a partir de nuestro trabajo de campo, fuentes orales, documentos coloniales, republicano y actas, podemos establecer el siguiente razonamiento esquemático, sin antes mencionar que, aún está vigente la denominación de estancias al interior de los ayllus existentes, cada estancia en su mayoría se ha convertido en "parcialidades campesinas" que no tienen fecha de fundación; en cambio otros se han convertido en comunidades campesinas y tienen fecha de su constitución. Ponemos a consideración el prototipo (el ideal), en el siguiente cuadro a partir del *ayllu Taypioco*, uno de los *ayllus* de *Janansaya*:

---

[27] En la estancia *wancho*, surgió a iniciativa de ellos, primero la Escuela de Aña-Aña, en la casa y dirigidos por Mariano Luque, donde aprendieron las primeras letras, los líderes de Wancho- Lima. Segundo, la gesta fue planificado antes, no se lanzaron de inmediato, más bien optaron por los mecanismos de diálogo, planificación y vía legal; su objetivo era liberarse de las autoridades de Huancané, a la que estaban sometidos; tercero, concibieron una idea original, cortar todo tipos de servicios personales y comercial con el Pueblo de Huancané y finalmente, fundar un pueblo independiente totalmente indígena sin "*mistis*", ni autoridades extrañas al medio campesino, lo llamaron: Wancho Lima, la capital. Es decir, en fondo era romper con el pueblo mestizo las relaciones de poder y se servidumbre y buscar su independencia total. Incluso, designaron el día miércoles para el mercado semanal y establecieron el uso obligatorio del español, prohibiéndose hablar el aymara en el nuevo pueblo. (cfr. Tamayo 1982).

***Cuadro 2*: Parcialidad de Janansaya**

| **PARCIALIDAD DE JANANSAYA** | | |
|---|---|---|
| Ayllu **Taypioco** | **Estancias** (colonial-republicano) | **Parcialidades** "campesinas" (contemporáneo) |
| | Santiaguillo | Santiaguillo |
| | Suaquello | Suaquello |
| | Kakachi | Kakachi |
| | Titile | Titile |

***Fuente*: Elaboración propia: Expedientes judiciales, censos y fuentes orales (2011)**

### *1.2.3 La organización en la actualidad*

Si bien es cierto, las actuales comunidades campesinas en el Altiplano tienen su existencia legal como tal, sus orígenes provienen de las formas tradicionales de organización socio territorial andina y estas formas no se modificaron totalmente, aun se mantienen con la existencia de parcialidades "campesinas" y los antiguos ayllus. La organización dual complementaria contemporánea, e incluso cuatripartición (Juli), se expresa en la vigencia de tenientes gobernadores de Huancané, en los ayllus de *Janansaya y Jurinsaya*[28], recogidas de la memoria oral con la denominación, "*qharu*". Así mismo, Juan L. Ayala L. (1988)[29] coincide en señalar que *qharu* es la denominación adoptada para la organización política-

[28] En distrito de Huancané, la mayor parte en la actualidad de los ayllus está compuesto por parcialidades y comunidades, éstas a su vez divididos o compuestos por familias patrilineales muy claramente diferenciados de una a otra parcialidad. Cada uno de estas parcialidades (antes llamado estancias), tradicionalmente estaban bajo el mando de tenientes auxiliares, hoy llamados tenientes políticos, que vienen a ser los *Jilaqatas*. En la actualidad existe 42 parcialidades y 103 comunidades, con un total de 145 tenientes de los ambos ayllus: *Janansaya y Jurinsaya*. Ver, Hilasaca Mamani, Esteban (Director) s/f. Revista: Jilasullca Teniente Gobernador. "*Historial de los Tenientes Gobernadores del Distrito de Huancané*".

[29] Su aporte carece de argumentos necesarios, tampoco cita la fuente para el caso de "*qharus*", que en cierta medida vendría ser, las parcialidades de *Janansaya y Jurinsaya*: conocidos hoy como *jilaqharu (mayor) y sullkaqharu (menor)*, comúnmente llamados jilasullkas; tampoco no se aproxima a los ayllus que conformaban, sólo menciona los ayllus, pero en la práctica estos ayllus están bien definidos y divididos en dos mitades (janansaya y jurinsaya), su aporte es necesario, pero no cita la fuente al tratar de construir los ayllus existentes, que no han sido modificados en la actualidad. La Revisita de 1713 realizado a las parcialidades de *hanansaya y hurinsaya*, por el corregidor de Paucarcolla, el General Francisco Villavicencio y Granada, identifica claramente 6 *ayllus en janansaya* y *10 ayllus en jurinsaya*. Revisar su texto Etnohistórico que carece de muchas fuentes y discusiones serias; Ayala Loayza, Juan Luis (1998). *Etnohistoria de Huancané*. I festival del libro Huancaneño Tomo I. Municipalidad de Huancané. Huancané.

administrativa de Huancané, así indica; *"el territorio comprende dos extensiones bien demarcadas, desde janansaya o jilaqharu y jurinsaya o sullkaqharu. Cada qharu comprende varios aillus, cada aillu es gobernado por un teniente gobernador. En muchos aillus existen tantos tenientes como estancias o parcialidades correspondan" (Pp. 171-172).* De la misma forma en la ciudad de Juli, se mantiene los *cuatro cabildos* (antigua organización Lupaca).[30] Con ello, constatamos la vigencia de ayllus y parcialidades claramente establecidas y definidas orgánicamente y en el manejo de espacios socioterritoriales, vinculados a sus costumbres. Allí no prevalece la ley positiva, sino que está vigente el derecho costumbrista en el sistema de cargos, en la resolución de conflictos, en la sucesión de las tierras parceladas. Así mismo, podemos afirmar que su vigencia es más notoria en las comunidades de Huancané, que en las comunidades quechuas (norte de Puno).

De acuerdo con los estudios contemporáneos de Peña J, A. (1998), Sánchez, R (1987), entres otros, podemos aproximarnos para contextualizar la vigencia contemporánea de parcialidades. El primero, Peña Jumpa,[31] en su trabajo sobre la justicia comunal en Calahuyo-Huancané, identifica que *"el ayllu se componía de cinco, seis, siete u ocho parcialidades identificadas territorial y parentalmente. Este ayllu a su vez, tuvo una parcialidad capital, donde residía el jilaqata como jefe o cabeza mayor, quien era el que se vinculaba con las autoridades distritales*" (1998:76). En efecto, la anotación de Peña es válida porque resucita la discusión romántica e inacabada, parecía cerrada en nuestro contexto; y nos obliga a hacer una visión retrospectiva de la etnohistoria y analizar el presente, de las "parcialidades". A través de la línea del tiempo, podemos encontrar su permanencia; interactuando en los contextos neoliberales y modernos de

---

[30] Dichos cabildos son: *Ayanca, Mucho, Chambilla y Huancollo*; la visita de Chucuito (1567), hecha por Garci Diez, registra para dicho pueblos tres parcialidades: Ayanca, Mucho, Chambilla, con el proceso de reducciones y tasas toledana, apareció la parcialidad Huancollo, hoy cada cabildo esta agrupado por tenientes gobernadores que representan a sus comunidades. Debió llamarse parcialidades (en la Colonia) y suyus (en señorío aymara), también existe el manejo dual complementario muy estructurado para las fiestas patronales y las relaciones internas entre dicho cabildos.

[31] Ver su trabajo: Peña Jumpa, Antonio (1998). *comunal en los Andes del Perú: el caso Calahuyo.* PUCP. Lima.

movilización social: Conflictos socioculturales. Segundo, Sánchez[32], en un estudio comparativo entre Andarapa (Andahuaylas) y ayllu y comunidad (altiplano peruano), demuestra que el difícil tránsito de parcialidad-ayllu a comunidad campesina, en Vilquechico, y otras comunidades circunlacustre, no fue posible porque aún el control de tierras no es comunal ni colectiva, sino parcelada; respaldada con sus autoridades tradicionales: *jilaqatas* (Pp. 165-192).

Una de las características de las comunidades aymaras de Huancané es la organización de complementariedad[33] o la lógica de la dualidad espacial y complementaria: división de mitades; *anansaya (alasaa) y urinsaya (masaa).* En cambio, para otros contextos, la organización campesina es una de las formas más típicas y tradicionales expresados en ayllu. Estudios posteriores (Jacobsen, N: 1991; Calisto, M: 1991; Del Catillo, L: 1999)[34] han argumentado que las comunidades se han modificado total o parcialmente con la intromisión de tres hechos: primero, la Colonia les impuso la mita minera y las reducciones de indios; segundo, las legislaciones a favor de las comunidades campesinas en la República han ido evolucionado negativamente; y finalmente, la Reforma Agraria de 1969 no fue tan exitoso. Así mismo, las relaciones entre comunidades campesinas y las reformas liberales y el gamonalismo fueron controversiales. Producto de los abusos, hubo levantamientos indígenas y tomas de tierras, particularmente en la zona quechua de Puno; en menor intensidad, la zona aymara también ha hecho reclamos y protestas por los abusos de los hacendados. Dichas formas de interacción del campesinado del altiplano, obligaron a que se modificara total o parcialmente el universo de la ruralidad puneña, afectando principalmente a las estancias, parcialidades y ayllus.

---

[32] Examinar su trabajo: Sánchez, Rodrigo (1987). *Organización andina, drama y posibilidades*. IRINEA. Huancayo-Perú. Ver capítulo VI, el ayllu y comunidad, un difícil tránsito en el Altiplano.

[33] Para una discusión histórica y contemporánea sobre intercambio y reciprocidad en los andes; revisar: Alberti, Giorgio y Mayer, Enrique (compiladores) ,1974. *Reciprocidad e intercambio en los andes peruanos*. IEP.Lima.

[34] Revisar las discusiones que han argumentado críticamente para el caso de Puno: Jacobsen, Nils (1991). *Campesinos y tenencia de la tierra en el altiplano peruano en la transición de la colonia a la República*. En: Allpanchis N° 31. IPA. Cusco; Calisto, Marcela. (1991). *Campesinos puneños y resistencia cotidiana.1900-1930.* En: Allpanchis N° 31. IPA. Cusco; Del Castillo, Laureano (1999). *La tierra en Puno ¿un problema sin salida?* En: Allpanchis N° 53. IPA. Cusco.

Por el contrario, el grupo de campesinos organizados en parcialidades (estancias) han permanecido sólidos al proceso de las encomiendas, haciendas, reformas (legales) y cambios establecidos. En la actualidad, en el contexto del sur andino existen las “parcialidades campesinas” y no están legalmente reconocidas como comunidades campesinas; a pesar de que la ley de comunidades campesinas, y la reforma y post-reforma agraria, estableció jurídicamente su existencia legal a las nacientes comunidades campesinas de “indígenas”, para dar paso así al derecho de la tierra. No obstante, las parcialidades no los requerían ni les favorecía, pues su naturaleza de organización respondió al proceso prehispánico y contemporáneo de organización “parcelaria” de tipo ayllu tradicional. Cada parcialidad “indígena”, permanecía con sus autoridades tradicionales que las guiaban, el más sobresaliente fue el *Jilacata* (hoy teniente gobernador).

Por otro lado, la presencia de parcialidades “andinas” en la actualidad no siempre es generalizada como la de comunidades campesinas. Así como también, la existencia de formas de organización andina no siempre fue uniforme, universal o única; pues la sociedad andina fue el escenario donde han interactuado las dinámicas de organización indígena, de acuerdo a la ubicación, al contexto histórico, geográfico y de acuerdo a las necesidades coyunturales. Por lo que, en nuestro imaginario “mundo andino” para estudios de las comunidades campesinas, se parte casi exclusivamente de la existencia de los ayllus (quechua) o jhata (aymara) para interpretar y contextualizar la sociedad rural.

La sociedad andina y su institucionalidad han transitado más o menos por etapas que podemos establecer secuencialmente: el ayllu tradicional, “común de indios”; la comunidad de indígenas; y finalmente la actual comunidad campesina. En algunas zonas actualmente, se da la “urbanización rural” con la adopción categorial de centros poblados, para luego convertirse en ciudades, y de esa manera adquirir o entrar a la lógica

de “ciudadanos modernos” pero, a la vez, seguir siendo aymaras, quechuas, etc.

Los balances hechos sobre comunidades campesinas para Puno han obviado la existencia de “parcialidades -estancias- campesinas”. Hasta donde se sabe, casi no existen balances o estudios exclusivos; empero, Rodrigo Sánchez es uno de los pocos que ha tratado de identificar, a través de su estudio, la presencia de parcialidades en la zona de Vilque chico (Huancané). Anota que:

> “*Las parcialidades, en el contexto altiplánico son conjuntos de campesinos propietarios de parcelas minifundizadas y dispersas que raras veces van acompañadas de terrenos de propiedad comunal. En todo caso los propietarios de tales tierras colectivas cuando las hay no son las parcialidades sino las estancias, las cuales responde a los antiguos ayllus*” (1987:169).

La parcialidad campesina contemporánea presenta, como características bastante marcadas, la existencia de propiedad parcelaria-familiar y los linajes o descendencia patrilineal; así mismo su evolución comunal se ha enfrentado a múltiples obstáculos de normatividades oficiales, de allí que su dinámica interna y externa difiera del modelo de comunidades campesinas; entre los aymaras de Tarapacá (Chile), Gundermann Hans[35], ha denominado “*comunidades sucesoriales*”. En ambos casos, la otra cara es la exclusión de las mujeres en el usufructo de la tierra.

Un caso anecdótico explicado por Sánchez (1987) son las incompatibilidades de formas de composición y organización social que impera en ellos. La post reforma agraria (SINAMOS) llevó a cabo el reconocimiento legal y la elaboración de catastro de tierras. Sin embargo, los pobladores de Vilquechico decidieron desalojar a los funcionarios, de esa manera el proyecto quedó encarpetado. De tal forma que:

---

[35] Ver su artículo: Gundermann, Hans (2005). *Comunidad aymara y conflicto interno sobre la tierra en la región de Tarapacá-chile*. En: Cuadernos Interculturales Vol.3 N°05. Universidad Valparaíso. Viña del Mar-Chile.

*“Ningún ayllu ni parcialidad llegó a adoptar la organización comunal oficial bajo tales circunstancias… el listado de razones expresadas por los representantes indígenas es como sigue: a) que habían sido engañados por sus dirigentes, quienes aceptaron firmar el acta de compromiso con los ingenieros de las ONRA; b) que no deseaban saber nada de las instituciones porque habían cometido abuso con ellos; c) que no deseaban que les levantara el plano de su parcialidad porque los ingenieros se iban a apoderarse de sus terrenos; d) que no deseaban ser “comunidad” porque no querían perder sus terrenos; e) que estaban bien cómo vivían y que deseaban que les dejara en paz”* (ibíd.: 175).

Del Castillo (1999: 84), citando a Caballero, indica que, a principios del siglo XX, “las comunidades y parcialidades fueron arrinconadas en las orillas del lago Titicaca y en las zonas de puna, dejando tierras y pastos a las haciendas”; Ello relativamente podría ser cierto en los documentos coloniales aparece como estancias (parcialidades), ayllus.

Actualmente la idea de *parcialidad*, estaría compuesto por varios aspectos: la distribución de tierras parcelarias y no comunales, la composición de sus habitantes de acuerdo al parentesco consanguíneo, la fuerte tradición de los cargos comunales, y la sucesión de la tierra por vía patrilineal. Cada jefe de familia posee parcelas no solamente en una parcialidad, sino en otras, esto por matrimonio exogámico, y por las costumbres hereditarias de tierra. Si bien es cierto que, en las comunidades campesinas, la propiedad era comunal y después se volvieron comunidades parcelarias; en cambio, las parcialidades en la actualidad, a pesar de que tienen su origen común en estancias-ayllus, su cohesión socio-territorial radica en principios de identidad “territorial-parcelaria”, en patrilinaje muy fuertemente emparentado con el sistema de cargos. Es decir, desempeñar cargos en la parcialidad significa ganar prestigio: ser gente o persona (*Jaqi)*, persona completa; y así legitimar su herencia de tierra y el orgullo patrilineal de sus descendientes. Por ejemplo, los apellidos paternos tienen mucha importancia para la continuidad y vigencia de las parcialidades. Dichos

apellidos, son los indicadores de qué familia son. Entonces, se puede constatar la cantidad de sus miembros y la distribución de tierras. No siempre esto es uniforme, hay familias que al no tener hijo varón ya son vistos sin sucesión genealógica ni tierra; es decir, casi obligadamente tiene que haber hijo varón para la sucesión patrilineal genealógica y para ser respetado y considerado sujeto de herencia.

Finalmente, las argumentaciones expuestas, aunque un poco arbitrarias, no necesariamente son para legitimar la noción de "parcialidad" o hacer etnohistoria. Más allá del debate necesario, lo que importa es la "concepción de tierras y territorios" y de "recursos naturales" que tienen los pueblos originarios. Los debates son ahora esenciales, a la luz del derecho de los pueblos indígenas[36]. Las legislaciones internacionales están ancladas para establecer las relaciones de simetría entre los pueblos indígenas y los Estados nación; y para garantizar la continuidad de los Derechos Humanos y la igualdad de oportunidades; a pesar de que, los pueblos indígenas tácitamente tienen sus propios mecanismos tradicionales de resolución de conflictos, usos y costumbres sobre sus territorios y recursos naturales. En general, la otra *"racionalidad indígena"* radica en su pensamiento y cosmovisiones ancestrales.

## 1.3 Santiaguillo: un grupo social a través de la historia

### *1.3.1 Aspectos generales*

No existe la fecha de creación, ni documentos de reconocimiento legal, ni archivos que tenga la comunidad. Sólo a través de la memoria colectiva, de generación en generación, se sabe de su existencia; tampoco se recuerda el aniversario de su creación. La parcialidad de Santiaguillo

[36] Son dos normas internacionales; el *convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo-OIT*, Perú ha ratificado el 17 de enero de 1994 y entró en vigencia el 2 de enero de 1995; segundo, *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, aprobada en la 107 sesión plenaria de la Asamblea de las Naciones Unidas, del 13 de septiembre del 2007, el resultado es de 25 años de lucha del movimiento indígena internacional.

(jurisdicción del distrito de Huancané)[37] debió ser tradicionalmente una estancia conformada por tres grupos de familias inicialmente (indios originarios), según la Revisita 1713: Ccapa, Luque, Mamani, incluye también a indios forasteros: Luque[38]; y en los documentos de querellas y en las actas de la parcialidad se sabe que también existieron y existen otras familias: Flores y Quispe. Actualmente, aún siguen vigentes tales familias, lo cual se constata en documentos de la época colonial, republicana y contemporánea (actas comunales), los "troncos patrilineales".

De acuerdo al acceso a las visitas coloniales para Huancané, se sabe que Santiaguillo fue una estancia, parte del ayllu Taypioco. Este, a su vez, conformaba junto con otros ayllus la parcialidad Janansaya (hoy conocidos como los ayllus de Janansaya). El censo del INEI de 1940, lo registra como *Estancia Santiaguillo*; el IX censo de Población y vivienda (INEI) de 1993, como *unidad Agropecuaria: Santiaguillo*. De acuerdo al acta comunal reciente, se sabe que es *parcialidad de Santiaguillo*.

La denominación de *Santiaguillo*, según la memoria colectiva, se debe a que, al edificarse la Iglesia de San Santiago, y excavar las zanjas para la cimentación encontraron "*sapos verdes y lagarto verde gigantes*"; conforme a la creencia de los lugareños, la iglesia se desmoronaría. De allí, en razón de maldición, lugar malo, pondrían el diminutivo de *Santiaguillo*[39]. Probablemente haya existido una denominación original, pudo haber sido Taypioco, puesto que, a pocos metros, hay humedal de agua que mantiene

[37] Existe monografías y algunos artículos referidos a Huancané, casi todos inciden en aspectos socioculturales, desde una perspectiva descriptiva, utilizando una historiografía no analítica, sino, explorando las formas de cultura "popular" o describir las manifestaciones culturales a nivel etnográfico. Ver el ensayo monográfico de: Sánchez Huanca, Felipe (1994). *Huancané. Tierra y hombres*. Puno; así mismo las descripciones etnográficas para los aymaras, consultar ha: Cuentas Gamarra, Leónidas (1966). *Apuntes antropológicos sociales de las zonas aymaras del Departamento de Puno*. CORPUNO. Departamento de integración cultural. Puno.

[38] La revista de 1713, menciona a *indios forasteros* del ayllu Taypioco, uno de ellos es, *Mateo Luque* natural de la parroquia de San Pedro de la ciudad de La Paz. De modo que hay dos familias Luque, que no hay que confundir, ambos no son parientes. Así mismo, aparecerá ya indios forasteros con tierras.

[39] Haciendo una comparación analógica, ello podría ser probable; José Antonio del Busto(1978:23), dice que Francisco Pizarro, llevaba en su navío, indios nicaragüenses, españoles, caballos y perros, bajo la advocación de Santiago, para que proteja y les salvase , los tripulantes en desconfianza, lo llamaran como *Santiaguillo* (de menor importancia), textualmente dice "El navío tenía por nombre "El Santiago" y marchaba bajo la advocación del Apóstol Patrón de las Españas; pero los soldados lo conocían por "El Santiaguillo". Como si la protección del Apóstol fuera poca". Ver su libro: Francisco Pizarro. *El Márquez Gobernador*. 2da Edición Librería "STUDIUM", 1978. Lima.

verde dicho lugar; desglosando sería: TAYPI (medio, centro) y HOCCO (humedal, manantial).

Está ubicado la Parcialidad Campesina de Santiaguillo, en el perímetro del anillo circunlacustre del lago Titicaca, al nor-oriente de la Región Puno, al sur del distrito y provincia de Huancané, a una distancia de 5 kilómetros del mismo pueblo. Es una población de habla aymara[40], que ha heredado la tradición de sus antepasados.

Santiaguillo no es un territorio continuo, de modo que la ocupación de las tierras se da en base a pequeñas -unidades- parcelas diseminadas. Para poder verificar su ocupación territorial señalamos los siguientes límites:

- Norte: con el lago de Huiniwi y la Parcialidad campesina de Vizcachani.
- Sur: con las parcialidades campesinas de Titile y Quela.
- Este: con el lago Titicaca y la parcialidad campesina de Qaqajachi.
- Oeste: con la parcialidad de Suaquello.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEI de 1993, existen 266 habitantes de los cuales 122 son hombres y 144 mujeres; el censo del INEI de 1940 registra 67 familias y un total de 283 habitantes. De acuerdo a estos datos oficiales, en 53 años (1940-1993) la población ha disminuido en 17 habitantes. Sin embargo, de acuerdo a las actas de la parcialidad, trataremos de explicar la población existente, los cambios demográficos ocurridos. En una de las actas de 1975 a 1983, se registra 77 familias nucleares que han contribuido en la construcción y donación de terrenos

[40] La cultura aymara, ha sido objeto de estudios, desde diverso ángulos, ver los textos de: Tschopik, Harry Jr. (1968). *Magia en Chucuito. Los aymaras del Perú*. Instituto Indigenista Interamericano. México; Albó, Xavier (1998). *Raíces del mundo aymara*. Unesco. Madrid; Llanque Chana, Domingo (1990). *La cultura aymara. Desestructuración o afirmación de identidades*. IDEA-Tarea. Lima. Existen también, estudios intensos sobre la dinámica interna (el caso de Irpa Chico-Bolivia) que es muy exhaustivo, revisar; Carter, William E., Mamani P., Mauricio (s/f). *individuo y comunidad: el balance aymara*. Edición inédita. Así mismo se ha hecho estudios comparativos entre las comunidades aymaras de Perú y Bolivia incluso comparaciones de la cultura aymara con los pirineos de Europa, revisar; Damonte Valencia, Gerardo (2011). *Construyendo territorios. Narrativas territoriales aymaras contemporáneas.* CLASCO/ GRADE. Lima; Letamendia, Francisco (coordinador), Morata, Francesc; Paredes, Óscar; Condori, Elías y Alanoca, Vicente (2011). *Pueblos y fronteras en los Pirineos y en Altiplano andino. Editorial Fundamentos*. Madrid. Es un texto que analiza los pueblos como el caso aymara dividido en cuatro países, y sobre los Pirineos en Europa que también están presentes en diferentes estados. Son estos pueblos que ahora exigen sus derechos como pueblos.

para la escuela de Cotapata (5 mayo, 1978: 39-40), en la misma acta se registra la relación de 88 personas con tierras que han dado cuota al teniente gobernador para protegerse de los fenómenos naturales (13 de mayo 1982: 93-95). Para 1990, se registra familias que han participado en la construcción de la casa comunal, se registra 96 personas (24 de noviembre, 1990:48-54); la última acta aún vigente, desde 22 de diciembre del 2007 hasta hoy, es la única acta que registra tal cual: *Acta de padrón de la Parcialidad de Santiaguillo*, para el 21 de Julio de 2009 con 78 familias nucleares (21 Julio 2009: 24-26). Podemos concluir que la tasa poblacional ha variado; es decir, entre 1970 y 2009, hubo un aumento progresivo de 17 familias nucleares, esto ha ocurrido en tres décadas. Entonces, ¿qué está pasando? Las posibles respuestas serían dos, aunque complementarias: a) de acuerdo a las actas existentes constatamos que cuando se realizan los trabajos comunales, gestiones importantes ante las autoridades locales o regionales y renovación del cargo de teniente gobernador, se realiza una especie de memoria colectiva en el recuento de los jefes de familia (tipo censo), en la asamblea comunal o relevo del teniente gobernador, *uno* a mediados del mes de diciembre *-jallupacha-* y *otro* a mediados del mes de junio *-awtipacha-;* b) a los 77 jefes de familia que radican permanentemente en Santiaguillo, hay que agregar los migrantes que radican en diferentes partes del Perú (principalmente Chala -Arequipa-, Lima, Juliaca -Puno-), resultando un aproximado de 100 jefes de familia. Los migrantes varones están vinculados para dar su continuidad a su parentesco patrilineal y la identificación con Santiaguillo a través de los cargos, pero no es así con las mujeres. De ahí, deducimos que siempre va a existir una población en permanente movimiento entre lo urbano y lo rural; pero las mujeres, son las que han tenido que migrar o formar su familia y establecer su residencia patrilocal y/o neolocal con su esposo (caso los migrantes) de manera permanente.

### 1.3.2 *Pasado y presente en Santiaguillo*

Santiaguillo es una población nucleada[41]. Si un visitante foráneo llega, puede imaginarse que está en un pueblito con sus callecitas pintorescas y casas de adobe en su mayoría. Las viviendas se ubican en una lomada (*mojón*), de lejos parece un montículo grande, en una pequeña cima en medio de la pequeña planicie. Su población habla aymara y español. Todos se saludan: "tío, tía, buenas tardes, buenos días", depende de la circunstancia. La calle principal, simbólicamente, divide en dos a la población. Así mismo, cuando examinamos las otras calles, hay subdivisiones. De forma que, estamos ante una población dividida en dos mitades complementarias; y éstas a su vez, en otras sub-mitades. A simple vista, dichas calles tienen la forma de una cruz.

Las familias que los conforman, son fáciles de identificar, puesto que sólo existe la presencia de cinco apellidos "patrilineales" que son: Ccapa, Luque (s), Mamani, Flores y Quispe. En nuestras conversaciones sostenidas en diversos momentos (fiestas y asambleas), nos decían que, siempre ha sido así e incluso constatando las actas que ellos registran, hay la repetición constante de los apellidos mencionados. También en las visitas coloniales y en el archivo republicano, se menciona estos apellidos. Lo cual nos está sugiriendo que la parcialidad estuvo conformada por "troncos familiares", no sólo en Santiaguillo, sino también en parcialidades vecinas, como los Huanca en la parcialidad de Suaquello, los Queque en la parcialidad de Quela. Por ende, la manera cómo están estructuradas las parcialidades nos sugiere el enclave de la "organización de ayllus" duales, que necesariamente se mantiene en la actualidad con la vigencia de las parcialidades, antes llamados estancias.

Los santiagos expresan que no hay presidente comunal ni otros cargos que la reforma agraria inventó, sólo *el Teniente Gobernador,* es la

---

41 Las parcialidades vecinas, lo mismo presentan viviendas nucleadas, bien planificadas, manejo interno de zonificación, la presencia de andenerías es notorio y la caracterización de ser fuertes, luchadores; así podemos inferir de la música *chiriwanos* que practican, conocidos como: verso *Achachi, Wawa*, de simple razonamiento lógico son el viejo y niño; ello también se evidencia internamente el orden que están establecidos las parcialidades, ya sea para las fiestas y de sistema de cargos.

autoridad que los representa en espacios administrativos e internamente es el que vela por la parcialidad; la manera como mantienen y legitiman; es por dos razones, primero su nombramiento se debe a las edades y por ser varón; implícitamente al asumir los cargos menores y especialmente están dando continuidad y vigencia al sistemas de cargos, el más conocido es el *jilaqata*; del mismo modo, está legitimizando las tierras de sus “troncos patrilineales”. En el fondo, hay una vinculación recíproca entre ser varón y tierras. En cambio, las mujeres aparentemente son discriminadas, lo cual no es cierto pues constituyen el complemento dual en la concepción aymara, de el *chacha-warmi*.

Cuando se dan las fiestas propias, como la fiesta de carnavales, concurso de *chiriwanos*, concurso de *sicuris*, fiesta de las cruces, o cuando bailan los “*chojñas*” o “*qapheros”*, se evidencia la identidad y el orgullo de ser Santiaguillo; pero no solamente es fiesta y alegría. En una de nuestros trabajos de campo, hemos podido presenciar las discusiones y peleas. Cuando están un poco mareados, las conversaciones giran en torno a las tierras y a la sucesión de cargos, alternando con las actividades que ellos hacen, ya sea como migrantes. Las fiestas son, a la vez, el espacio de socialización, de peleas, discusiones o de hacer la memoria colectiva. Con las peleas se establece la resolución de conflictos interpersonales; podríamos decir que es el *Tinku*, que ocurre entre los Laymis y Machas de Potosí (estudiados por Plat Tristan). Las peleas son para armonizar y restablecer las relaciones de orden, un orden comunal y de ayllu, e incluso de oposición complementaria, ya sea entre los “troncos patrilineales” o hermanos de consanguinidad.

Es maravilloso estar con ellos; verlos reír, llorar, insultarse, abrazarse y respetarse. Cuando alguien fallece todos concurren para compartir la tristeza. Bailan y comen lo que ellos cultivan (papa, habas, oca) y lo que adquieren del mercado (maíz). Un fiambre siempre es con ají, pero no siempre comen juntos los varones y las mujeres; la manera como están posicionados cuando comen *“fiambre o qhoqhawi”* es: las mujeres están en

círculo, mientras van comiendo van hablando entre ellas; así mismo, los varones comen parados, dialogan también entre ellos, se ríen, bromean, se burlan, intercambian opiniones sobre lo que hace el teniente o a veces planifican u observan lo que acontece en su parcialidad. También no se olvidan cuando fueron jóvenes; hablando de sus aventuras, fracasos, alegrías o de las barreras que han tenido que pasar al ser migrantes o residentes. Finalmente, los jóvenes migran en busca de mejores condiciones, algunos estudian en institutos, universidades locales; mientras otros asisten al colegio de Huancané; los niños y niñas estudian en la escuela del centro poblado de Cotapata, éste está cerca, a pocos metros de Santiaguillo. Cuando un lugareño de Santiaguillo llega a altos cargos es signo de orgullo; así se constata, en la persona del Director del Colegio Nacional de Varones de Huancané, quien es de Santiaguillo. Existe también otros profesionales que destacan, y trabajan en otros lugares. En los espacios de socialización (calendario festivo anual), allí vemos a ellos ver frecuentemente, como signo de decir: “aquí estoy, a pesar que estoy lejos”, llegan con su(s) caja(s) de cerveza haciendo ayni (reciprocidad) a los pasantes (teniente gobernador, guías de carnaval, qhaperos y alferados). Una de las fechas importantes para la población de Santiaguillo es la creación (03 de setiembre) del Centro Poblado de Cotapata, que celebran todos los años.

Así es la vida en Santiaguillo, qué pasará en lo posterior, hasta donde sabemos, siempre va haber físicamente Santiaguillo, compuesto por sus “troncos familiares”, quizás habrá alguna modificación, seguirán haciendo fiestas y asumiendo los cargos para legitimar sus tierras; las mujeres también asumirán las relaciones de dualidad complementariedad.

Haciendo una retrospección, podemos establecer quiénes fueron. Ya desde la época prehispánica y colonial existió el ayllu Taypioco. Posteriormente en la época republicana se registra como estancia Santiaguillo y junto con otras estancias siguen siendo parte de dicho ayllu.

En la actualidad se denomina parcialidad campesina de Santiaguillo, conformante del centro poblado de Cotapata.

Para la época colonial, las visitas hacen constar la existencia de la parcialidad de anansaya conformada por varios ayllus, uno de ellos era Taypioco (AGDMREP-LB10-022: 414), de acuerdo a la Revisita de 1713 (fuente más temprana, hasta donde sabemos) a la parcialidad de Hanansaya, jurisdicción del pueblo de Huancané. La revisita fue hecha por el General Villavicencio y Granada, corregidor de Paucarcolla. En otras, palabras, los ayllus de Janansaya y Jurinsaya (Huancané), dependía del corregimiento de Paucarcolla. Es una fuente para aproximarnos a cómo estaba compuesto (troncos familiares) el ayllu Taypioco, la revisita (1713) registra a las personas que encontró (tipo censo). Para el caso del ayllu Taypioco, transcribimos sólo los "troncos familiares" de la estancia de Santiaguillo, sin mencionar al común de indios de las otras estancias y ayllus.

**Común de indios originarios:**

*Martin* ***Escapa*** (Ccapa) *de hedad de treinta yocho años casado con Isavel Cacchi olla mesma hedad no tienen hijos.*

*Thomas* ***Luque*** *de hedad de veinte y quatro años casado con Ana Chuqui de veinte y dos años tienen por hija a Esperanca (Esperanza) Chuquiña de seis meses.*

*Juan* ***Escapa*** *(Ccapa) hedad de treita yseis años casado con Francisca Quispe de treinta y quatro años.*

Francisco ***Mamani*** *de hedad de veinte y quatro años casado con* Francisca *Canicha de veinte yun años tienen por hija a Antonia Canicha de un año.* (**Revisita del General Villavicencio y Granada, Corregidor de Paucarcolla, 1713**)[42]

[42] Nos basamos en la Revisita de 1713, que se encuentra en el Archivo General y Documentación del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú (AGDMREP, abreviación nuestra). Se denomina: *Revisita a la Parcialidad de Hanansaya, jurisdicción del Pueblo de Huancané, realizada por el General Villavicencio y Granada, Corregidor de Paucarcolla en 1713*. ( AGDMREP- PSG-6 Caja 498)

En la misma revisita (1713), incluyó a viejos reservados, personas adultas mayores de edad, dice: *Viejos Reservados deeste Ayllu* (se refiere al Ayllu Taypioco). Estos son:

*Juan **Luque** de hedad de sincuenta años casado con Ana Choqui de la misma edad.* (Revisita Villacencio y Granada 1713)

Incluso registra a forasteros de los ayllus de la parcialidad de Hanansaya; para el caso del ayllu Taypioco, había cuatro originarios y seis indios forasteros venidos de La Paz, Copacabana, de Yunguyo, Larecaja, Caracollo y Taraco. Esto nos indica que, al interior del ayllu Taypioco, había poblaciones naturales y foráneas que manejaban los espacios de tierras para cultivarlos. Los forasteros, en su mayoría, provenían de Bolivia, porque el lugar es apto la producción agrícola. Sólo transcribimos (literalmente) a algunos indios forasteros.

**Común de indios forasteros**

*Matheo Luque natural de la parrochia de San Pedro dela ciu dela Paz de hedad de veinte y guatro años casado con Lorenci Colqui de veinte y dos años tienen por hijo a Juan Luque de quatro años.* (Revisita de 1713).

La misma Revisita de 1713 incluyó a los indios originarios que fueron designados a las minas de San Juan y Buena Vista de la provincia de Carabaya y San Gabán.

**En calidad de mitayos**

*Juan **Luque** de hedad de veinte yseis años casado con María Chuquiña de veinte y quatro años tienen por hija a Ana Luque de dos años.*

*Sebastián **Escapa** (Ccapa) de hedad de veinte y quatro años Casado con Ysavel Quiqui ollamesma hedad no tienen hijos*

Hay otro documento colonial, para el año de 1740: *padrón 1740*[43]. Es un documento que también registra *indios originarios y forasteros*; solamente menciona nombre, apellido y edad de los indios de las parcialidades de Anansaya y Urinsaya; para el caso del Ayllu Taypioco, menciona dieciséis indios originarios y veintitrés indios forasteros. Esto nos indica que cada cierto tiempo se hacía visitas (censo) para saber quiénes son originarios y forasteros, así mismo para la tributación de indios. Como ejemplo transcribimos algunos:

**Originarios del Ayllu Taypioco.**

*Francisco Mamani de_______ 44.*
*Diego Luque de____________ 36.*
*Pasqual Condori de_________ 31.*
*Felipe Guanca de___________ 26.*
*Lorenzo Escapa (*Ccapa*) de___ 49.*

**Forasteros de este Ayllu.**

*Andrés Mamani de_________ 34.*
*Sebastián Luque de________ 24.*
*Ygnacio Flores de __________ 24.*
*Agustín Guanca de_________ 36.*
*Alonso Condori de_________ 39.*
*Francisco Domingo de______ 46.*
*Lorenzo Cani de___________ 34.*
*Melchor Cuno de__________ 36.*
*(*Fuente: padrón 1740).

Finalmente, el Memorial y Razón de Personas que contribuyeron los reales tributos de los ayllus de Huancané, siendo su Alcalde Manuel Carpio

[43] Se llama: *Padrón de indios originarios y forasteros de la parcialidad de Hanansaya y Urinsaya 1740*. No dice quien lo hizo, al parecer es anónimo, e incluso registra la fecha que se hizo: *29 de diciembre de 1740;* también se encuentra en el Archivo de Ministerio de Relaciones Exteriores- Perú (AGDMREP-PSG-14 caja 499). Es interesante dicho padrón, porque menciona las edades y los nombre y principalmente los apellidos existentes en los ayllus de *Janansaya* y *Jurinsaya*.

para el siglo XVIII[44], la población tributaria ha incrementado enormemente, puesto, que las tasas que deberían de contribuir eran muy fuertes. Hay que tener en cuenta que los que tributaban eran los varones que cumplían los 18 años hasta el máximo de 50 años; incluso viudas, casados y solteros tributaban. En el caso del ayllu Taypioco, para el siglo XVIII, había 51 originarios y 31 forasteros con tierras. Se sabe que los visitadores los conocían como *Yndios Aymaraes*. Mencionamos algunos de ellos, como muestra:

**Ayllu Taypioco Originarios.**
*Martín Luque de 55 años cc (casado con) Ygnacia Cana sin hijos.*
*Vicente Capa de 32 años cc Matilde Luque tiene 1 hija Rosa de 2 años.*

**Forasteros con tierras (ayllu Taypioco).**
*Mariano Luque de 33 años cc Feliciana Guanca tiene 2 hijas Paula de 6 y Catalina de 1.*
*Ysidro Mamani de 57 años viudo tiene 2 hijas Teresa soltera y María de 1 año.* (Fuente: Memoria y razones de personas que contribuyeron los reales tributos de Huancané, siendo su Alcalde Manuel Capio siglo XVIII).

Los datos de las revisitas y de los tributos coloniales que los originarios y forasteros deberían de pagar, nos sugieren que el Ayllu Taypioco existía y existió. Los apellidos paternos encontrados, nos señalan que había personas del lugar con tierras y después, con las reubicaciones o reducciones, se reestructuró el panorama del lugar y llegaron indígenas de otros lugares en diferentes épocas, incluso de distancias lejanas como La Paz, o también de Taraco (Puno), que está próximo a los ayllus de Janansaya y Jurinsaya. Sin embargo, la población originaria del ayllu Taypioco estuvo conformada por “troncos patrilineales” bien definidos y marcados. De ahí deducimos que vivían nucleados poblacionalmente. Los

[44] Es una fuente del siglo XVIII, no dice el año; pero es importante señalar el registro que han hecho sobre la tributación de los indios originarios e indios forasteros con tierras; el documento dice: *Memorial y Razones de personas que contribuyeron los Reales Tributos de los Ayllus de Huancané, siendo su Alcalde Manuel Carpio (siglo XVIII),* proviene el documento, del Archivo de Ministerio de Relaciones Exteriores- Perú (AGDMREP-PSG 61 Caja 501).

lugares de cultivos eran aprovechados para pagar los tributos a los corregidores. Cada parcialidad tenía sus autoridades originarias: *jilaqatas.* Así fueron recreando los cargos, el manejo de tierras y las tecnologías propias, estableciendo alianzas intrafamiliares al interior de la parcialidad, actualmente así se demuestra.

A inicios de la República Peruana, seguían manejando de la misma manera los sistemas de cargos, la transmisión de tierras e incluso recrearon algunos cargos adaptándose al contexto. De hecho hubo abusos, incluso se implantó el gamonalismo y servicios a los que se les obligaba. Un caso interesante, para la estancia de Santiaguillo, es que seguía siendo parte del ayllu Taypioco, ya bien definidos los "troncos familiares patrilineales", ello aún prevalece hasta la actualidad.

Para el año de 1840, existe un expediente judicial de la estancia Santiaguillo[45], en la estancia Santiaguillo, se celebraba matrimonio, en esas circunstancias sucede una riña, con la consecuencia de este hecho, Juan y Egidio Luque –padre e hijo- resultan los acusados de haber maltratado hasta que muera Mariano Luque. Dicha querella duraría por varios años, en cuyas actas podemos encontrar tres cosas: a) la referencia al ayllu Taypioco, cuando declaran en sus manifestaciones señalan pertenecer al ayllu Taypioco de la estancia Santiaguillo, así mismo se identifica la presencia de su *jilaqata* y el *tasacamani* (cobrador de impuestos), b) la vigencia de apellidos como: Luque (s), Ccapa, Mamani, Flores y Quispe; para la estancia de Santiaguillo, nos sugiere que son del lugar y que allí habitan y hacen las actividades cotidianas, c) así mismo registra sobre el caso de tierras que ellos tienen, más precisamente la manera como manejan de acuerdo a los linajes patrilineales.

En las manifestaciones en dicha querella aparece con frecuencia la identificación con ayllu Taypioco y pertenecientes a la estancia Santiaguillo,

---

[45] Las *querellas* se encuentras en el Archivo Regional de Puno en la Sección de Archivo Histórico, que datan del año de 1840 y los años siguientes, allí podemos encontrar la relación dinámica interna al interior de la estancia Santiaguillo y las maneras como piensan sobre la justicia y los temas de tierra.